



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REPROGRAFÍA

Código: ARG410_1

NIVEL: 1

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**



ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia
3. Guía de Evidencia de la “UC1322_1: Recepcionar y despachar encargos de reprografía”
4. Guía de Evidencia de la “UC1323_1: Preparar los materiales y equipos y realizar la reproducción”
5. Guía de Evidencia de la “UC1324_1: Realizar las operaciones de acabado en reprografía”
6. Glosario de términos utilizado en “Reprografía”

Las guías de evidencia y el glosario que aparecen en este índice se encuentran en este mismo sitio web, en los enlaces identificados como “Guía de Evidencia” de cada una de las unidades de competencia.



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC).

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer**, expresa los resultados de trabajo o comportamientos profesionales del trabajador en el ejercicio de una actividad profesional o función concreta. Se extrae de la UC de referencia, quedando enunciados en forma de **actividades profesionales** extraídas de las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, que comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, asociando a cada una de las actividades profesionales aquellos saberes que las sustentan.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha



considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**– que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.



A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1322_1: Recepcionar y despachar encargos en reprografía”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REPROGRAFIA

Código: ARG410_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1322_1: Recepcionar y despachar encargos de reprografía.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la recepción y despacho de encargos en reprografía, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Recepcionar e interpretar el encargo de reprografía para cumplimentar la orden de trabajo según las normas y procedimientos establecidos por la empresa.

- 1.1 La recepción de pedidos de reprografía se efectúa atendiendo personalmente al cliente o mediante la utilización de los medios habilitados, tales como e-mail, ftp, web, fax, teléfono, dispositivos digitales o telemáticos y otros.
- 1.2 Las necesidades de reproducción reprográfica del producto se interpretan considerando el tipo de servicios que se solicita: copia, fotocopia, plotteado, encuadernado, montaje u otros, dando soluciones al cliente en relación a los soportes y acabados más adecuados a las necesidades planteadas.
- 1.3 La orden de trabajo se cumplimenta, registrando las especificaciones del pedido: cliente, tipo de trabajo, cantidad, colores, formato, tipo de soporte, calidad, plazos de entrega y otros, derivándola al departamento correspondiente.
- 1.4 La posibilidad legal de reproducción en reprografía de los encargos recepcionados se comprueba siguiendo instrucciones sobre derechos de autor.
- 1.5 El pedido de reprografía se presupuesta aplicando las tarifas establecidas por la empresa, derivándose a un responsable en caso necesario.
- 1.6 Las técnicas de comunicación requeridas para la recepción y atención del cliente se aplican siguiendo los protocolos establecidos por la empresa.

2. Recepcionar y almacenar los soportes y consumibles de reprografía siguiendo los criterios de calidad e instrucciones establecidas por la empresa, para asegurar la disponibilidad en el proceso.

- 2.1 Los pedidos de material de reprografía se recepcionan, comprobando la correspondencia con el albarán o nota de entrega informando al responsable de las posibles incidencias ocurridas y archivándose según las normas establecidas.
- 2.2 Los soportes papeleros y no papeleros se almacenan, clasificándolos según su naturaleza y características: tamaño, gramaje, acabado, color y otras.
- 2.3 Los consumibles y otros materiales auxiliares tales como tóner, tintas, portadas, espirales, wire-o, grapas, soportes digitales y otros, se almacenan en los lugares habilitados al efecto, perfectamente localizados e identificados.
- 2.4 El stock de los diferentes materiales de reprografía se mantiene en las cantidades establecidas por la empresa, informando al responsable de las necesidades de aprovisionamiento.
- 2.5 Los elementos pesados se transportan conforme a las normas del plan de prevención de riesgos laborales de la empresa utilizando, en su caso, medios de transporte no motorizados.



- 2.6 Las operaciones para la recepción y almacenamiento de los soportes, consumibles y otros materiales auxiliares de reprografía, se realizan cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

3. Efectuar las operaciones de despacho con el cliente, cobrando y empaquetando el producto acabado según procedimientos establecidos por la empresa para asegurar un servicio de calidad.

- 3.1 El producto terminado se empaqueta, utilizando los medios de protección adecuados tales como papel burbuja, papel kraft, cantoneras, tubos, precinto retractilado u otros, según las indicaciones de la orden de trabajo y atendiendo a las necesidades del simple despacho del producto, del almacenado o del envío al cliente.
- 3.2 Los datos relativos al trabajo realizado, tales como valoración, fecha de entrega, conformidad y otros, se registran cumplimentando la orden de trabajo y remitiéndola al departamento correspondiente.
- 3.3 El documento mercantil establecido se cumplimenta teniendo en cuenta las partidas valoradas, el importe total y otros, quedando listo para la gestión del cobro.
- 3.4 Las operaciones de cobro se efectúan proporcionando al cliente los documentos acreditativos de la operación y comprobando la cumplimentación de los datos.
- 3.5 Las posibles quejas se atienden manteniendo la actitud correcta y solicitando la colaboración del responsable cuando proceda para ofrecer las soluciones adecuadas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1322_1: Recepcionar y despachar encargos en reprografía**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Recepción, valoración y despacho de pedidos en reprografía.

- Medios de gestión: ftp, pendrive, web, fax, Terminales de telefonía y otros.
- Principales productos de reprografía: copia, fotocopia, plotteado, montaje y otros.
- Especificaciones de los pedidos: cliente, tipo de trabajo, cantidad, colores, formato y otros.
- Normativa de derechos de autor y reproducción vinculadas a la reprografía.
- Presupuestos según tarifas.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.



2. Almacenamiento de soportes y consumibles en reprografía.

- Recepción de materiales.
- Consumibles en reprografía: soportes, tóner y tintas, canutillos wire-o, espirales, anillas, otros.
- Condiciones de almacenamiento de papeles y otros soportes.
- Condiciones de almacenamiento de consumibles y otros materiales.
- Mantenimiento de stock de los soportes y consumibles.
- Documentación relacionada con la gestión de stocks: inventario, ficha de almacén, otros.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

3. Despacho, empaquetado y embalaje del producto.

- Operaciones de cobro en cajas registradoras y terminales de punto de venta.
- Documentos mercantiles: características y cumplimentación de documentos de entrega, cobro, expedición y otros.
- Técnicas de empaquetado: despacho del producto, almacenado y envío.
- Materiales de empaquetado y embalaje: papel burbuja, cantoneras, tubos y otros.
- Útiles y equipos de embalaje funcional.
- Técnicas de comunicación habituales con clientes.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Identificar el proceso productivo de la organización.
- Transmitir la información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1322_1: Recepcionar y despachar encargos de reprografía”, se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para recepcionar y despachar en reprografía el encargo de un “cuaderno de apuntes” de 40 páginas tamaño DIN A5 a reproducir a color, a partir de unas instrucciones y de unas tarifas establecidas. El interior está formado por papel impreso offset de 80-90 gr/m², y la tapa en cartulina de 240 gr/m². La tapa y la contratapa tendrán un acabado plastificado y el cuaderno se encuadernará en espiral o wire-o. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Recepcionar y almacenar los soportes y los consumibles de reprografía.
2. Recepcionar el encargo de reprografía.
3. Presupuestar y cobrar el encargo en reprografía.
4. Empaquetar el encargo reprográfico.

Condiciones adicionales:

- Se proporcionará a la persona candidata todas las instrucciones relacionadas con los parámetros técnicos y de calidad requeridos para el producto reprográfico acabado, tales como número de copias, color de los soportes, calidad y tipo de acabados, características de la encuadernación, tarifas de precios u otros.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.



- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Habilidad en la recepción y almacenaje de los soportes y los consumibles de reprografía.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Recepción de materiales de reprografía.- Almacenamiento de los soportes en condiciones de seguridad.- Almacenamiento de consumibles y otros materiales.- Previsión de stock.- Aplicación de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medioambiente. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia en la recepción del encargo de reprografía.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de dispositivo: e-mail, web y otros dispositivos digitales o memorias externas.- Comprobación de derechos de autor de los originales a reproducir.- Obtención de la información sobre las especificaciones dadas.- Aplicación de técnicas habituales de comunicación con clientes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigor en el cobro, registro del encargo y empaquetado del producto en reprografía.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la tarifa establecida.- Cumplimentación de documento mercantil tipo.- Cobro del encargo en reprografía.- Registro de datos en la orden de trabajo.- Aplicación de técnicas de comunicación con clientes.- Utilización de diferentes soportes para empaquetado.- Manejo de herramientas y útiles de empaquetado.

- Identificación del producto mediante cartelas.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.

Escala A

4	<i>Efectúa la recepción del encargo en reprografía utilizando con soltura los dispositivos establecidos: e-mail, memorias externas y otros. Interpreta objetivamente las especificaciones técnicas y de calidad del encargo reprográfico, tales como: número de copias, sistema de reproducción, encuadernado y otros. Propone al cliente diferentes calidades de acabado. Comprueba la posibilidad legal de reproducción (copyright), en relación a los derechos de autor. Atiende al cliente aplicando las técnicas de comunicación habituales: escucha activa, empatía, y otras.</i>
3	<i>Efectúa la recepción del encargo en reprografía utilizando los dispositivos establecidos: web, memorias externas y otros, interpretando las especificaciones técnicas y de calidad del encargo reprográfico, tales como: número de copias, sistema de reproducción, encuadernado y otros. Comprueba la posibilidad legal de reproducción (copyright), en relación a los derechos de autor. Atiende al cliente aplicando las técnicas de comunicación habituales: escucha activa, empatía, y otras.</i>
2	<i>Efectúa la recepción del encargo en reprografía utilizando los dispositivos establecidos: web, memorias externas y otros, interpretando parcialmente las especificaciones técnicas y de calidad del encargo reprográfico, tales como: número de copias, sistema de reproducción, encuadernado y otros. Comprueba la posibilidad legal de reproducción (copyright), en relación a los derechos de autor. Atiende al cliente aplicando las técnicas de comunicación habituales: escucha activa, empatía, y otras.</i>
1	<i>Efectúa la recepción del encargo en reprografía utilizando los dispositivos establecidos: web, memorias externas y otros, sin interpretar las especificaciones técnicas y de calidad del encargo reprográfico.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Recepciona los materiales de reprografía comprobando su correspondencia con las especificaciones técnicas y de calidad especificadas. Comprueba con minuciosidad que presenta un su estado correcto, sin golpes y sin magulladuras. Almacena los materiales y consumibles a la temperatura determinada por el fabricante y a una humedad del relativa media estable, y en el lugar habilitado. Almacena los soportes y efectúa una previsión de stock para el pedido, informando a quien corresponda del estado del mismo, estimando la cantidad suficiente para efectuar la reproducción del producto encargado sin necesidad de reposición y considerando las posibles mermas en la producción. Clasifica los soportes en el almacén según su gramaje y tamaño. Durante el traslado de elementos pesados o voluminosos cumple la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i></p>
4	<p><i>Recepciona los materiales de reprografía comprobando su correspondencia con las especificaciones técnicas y de calidad especificadas. Comprueba con minuciosidad que presenta un su estado correcto, sin golpes y sin magulladuras. Almacena los materiales y consumibles a la temperatura determinada por el fabricante y a una humedad del relativa media estable, y en el lugar habilitado. Almacena los soportes y efectúa una previsión de stock para el pedido, informando a quien corresponda del estado del mismo, estimando la cantidad suficiente para efectuar la reproducción del producto encargado sin necesidad de reposición. Clasifica los soportes en el almacén según su gramaje y tamaño. Durante el traslado de elementos pesados o voluminosos cumple la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i></p>
3	<p><i>Recepciona los materiales de reprografía comprobando su correspondencia con las especificaciones técnicas y de calidad especificadas. Comprueba su estado correcto, sin golpes y sin magulladuras. Almacena los materiales y consumibles a la temperatura determinada por el fabricante y a una humedad del 40% relativa media estable, en el lugar habilitado.</i></p>
2	<p><i>La recepción de los materiales de reprografía se efectúa sin comprobar la correspondencia con el albarán ni la ausencia de golpes y magulladuras, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i></p>
1	<p><i>Recepciona los materiales de reprografía sin comprobar su correspondencia con las especificaciones técnicas y de calidad especificadas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Proporciona al cliente una estimación del coste del trabajo de reprografía solicitado en diferentes acabados de calidad, en función de la lista de precios dada y aplicando la tarifa de precios fijada. Cumplimenta el documento mercantil establecido, indicando nombre del cliente, fechas, número de copias, tipo de encuadernación, acabado y otros. Efectúa el cobro mediante el sistema acordado: en efectivo, dispositivos electrónicos u otros, comprobando mediante el ticket que la operación es correcta. Entrega la factura en la que detalla el precio del trabajo y todos los conceptos de forma clara. Atiende al cliente aplicando las técnicas de comunicación habituales: escucha activa, empatía, y otras. Empaqueta el producto gráfico con habilidad y optimización del espacio al colocarlos en las cajas, pallete u otros, teniendo en cuenta sus características, tales como tamaño, fragilidad, forma de entrega y otros. Utiliza en el proceso de empaquetado las herramientas y materiales auxiliares específicos tales como precinto, papel burbuja, y otros siguiendo instrucciones e identifica con cartelas el producto gráfico empaquetado según procedimientos establecidos.</i></p>
3	<p><i>Proporciona al cliente una estimación del coste del trabajo de reprografía solicitado en diferentes acabados de calidad, en función de la lista de precios dada y aplicando la tarifa de precios fijada. Cumplimenta el documento mercantil establecido, indicando nombre del cliente, fechas, número de copias, tipo de encuadernación, acabados, y otros. Efectúa el cobro mediante el sistema acordado: en efectivo, dispositivos electrónicos u otros, comprobando mediante el ticket que la operación es correcta. Entrega la factura en la que detalla el precio del trabajo y todos los conceptos de forma clara. Atiende al cliente aplicando las técnicas de comunicación habituales: escucha activa, empatía, y otras. Empaqueta el producto gráfico, teniendo en cuenta sus características, tales como tamaño, fragilidad, forma de entrega y otros. Utiliza en el proceso de empaquetado las herramientas y materiales auxiliares específicos tales como precinto, papel burbuja, y otros siguiendo instrucciones e identifica con cartelas el producto gráfico empaquetado según procedimientos establecidos.</i></p>
2	<p><i>Proporciona al cliente una estimación del coste del trabajo de reprografía solicitado aplicando la tarifa de precios establecida. Cumplimenta el documento mercantil establecido, indicando nombre del cliente, fechas, número de copias, tipo de encuadernación, acabados, y otros. No efectúa el cobro. Empaqueta el producto gráfico y utiliza las herramientas y materiales auxiliares específicos tales como precinto, papel burbuja, y otros siguiendo instrucciones.</i></p>
1	<p><i>Proporciona al cliente una estimación del coste del trabajo de reprografía solicitado sin aplicar la tarifa de precios fijada. Empaqueta el producto gráfico sin ningún criterio.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

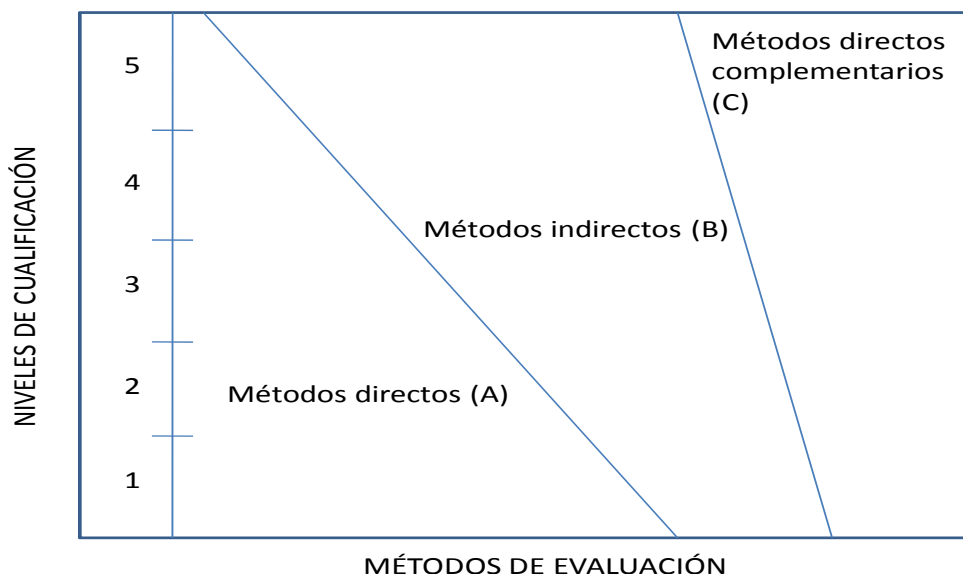


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de recepcionar y despachar encargos de reprografía, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Proponer en el caso práctico algún tipo especial de encuadernación y acabado del producto como puede ser un plastificado de tapas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1323_1: Preparar los materiales y equipos y realizar la reproducción”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REPROGRAFIA

Código: ARG410_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1323_1: Preparar los materiales y equipos y realizar la reproducción.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la preparación de los materiales y equipos y en la realización de la reproducción, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Comprobar que los originales para realizar la reproducción reprográfica cumplen con los criterios de calidad establecidos en la orden de trabajo.

- 1.1 Comprobar la viabilidad de reproducción de los originales en papel y otros materiales considerando la calidad requerida y el equipamiento disponible.
- 1.2 Analizar los archivos digitales mediante software específico de control antivirus evitando posibles infecciones y determinando, en su caso, la inmediata exclusión del elemento analizado.
- 1.3 Comprobar la compatibilidad e integridad de los archivos digitales verificando que se ajustan a la calidad requerida de acuerdo con las normas establecidas por la empresa.
- 1.4 Adaptar los originales y archivos digitales ajustándolos al medio de reproducción requerido en función de su estado, tipo, soporte, formato y acabado.

2. Seleccionar los medios, soportes, consumibles y otros productos auxiliares para efectuar la reproducción según las indicaciones de la orden de trabajo y las instrucciones recibidas.

- 2.1 Estimar las necesidades de soportes y consumibles para la realización de los trabajos en curso y próximos a realizarse considerando los datos de las órdenes de trabajo, informando al responsable las necesidades de aprovisionamiento.
- 2.2 Seleccionar los equipos y software requeridos para la reproducción, considerando el tipo de original, el formato de entrada, el tipo de reproducción, el tipo de acabado y el producto a obtener, dejando constancia en la orden de trabajo.
- 2.3 Seleccionar los soportes para reproducir tales como papel, vinílicos, acrílicos, textiles, magnéticos, plásticos, digitales y otros, teniendo en cuenta sus características (gramaje, formato, color, calidad, tipo de grabación, capacidad y otras), disponiéndolos en el lugar indicado para su utilización.
- 2.4 Seleccionar los consumibles y otros elementos auxiliares, tales como tóner, tinta, y otros, disponiéndolos según los equipos a utilizar.
- 2.5 Efectuar la previsión de pedidos garantizando su disponibilidad y manteniendo la seguridad de los elementos y consumibles utilizados.

3. Obtener la reproducción de los originales realizando las pruebas necesarias, ajustando los equipos para garantizar la calidad requerida según las indicaciones de la orden de trabajo y las normas establecidas.

- 3.1 Introducir los parámetros de reproducción de los equipos, tales como tamaño, gramaje, tipo de acabado y otros, en la consola de impresión o mediante las aplicaciones informáticas adecuadas, efectuando los ajustes requeridos para la realización del trabajo.
- 3.2 Comprobar los dispositivos de entrada de originales, corrigiendo las posibles anomalías mediante la limpieza y ajuste de los dispositivos de alimentación y el cristal de exposición.
- 3.3 Ajustar los dispositivos de entrada y salida de los soportes en los equipos de reproducción, tales como bandejas, cassettes, clasificadores, finisher y otros, según el tamaño, gramaje, dirección de fibra, tipo de acabado y otros, permitiendo el correcto paso y salida del material reproducido.



- 3.4 Efectuar el ajuste de los equipos en función del estado del original: planos, trípticos, folletos y otros, tanto en soporte físico como en digital modificando los parámetros requeridos tales como contraste, brillo, cambios de color, ampliación, reducción, duplicación y otros.
- 3.5 Comprobar periódicamente la reproducción sobre los diferentes soportes: papel, acrílicos, textiles y vinílicos, ajustando en caso necesario las opciones de reproducción asegurando la continuidad y calidad en la reproducción del trabajo.
- 3.6 Mantener las zonas de trabajo de su responsabilidad en condiciones de limpieza, orden y seguridad según las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

4. Efectuar las operaciones de mantenimiento a nivel de usuario en los equipos de reprografía, aplicando el plan de mantenimiento y de seguridad de la empresa.

- 4.1 Limpiar el cristal de exposición, las bandejas de entrada y salida de materiales y otros elementos de los equipos, conforme a las indicaciones del fabricante y de acuerdo con las normas establecidas por la empresa.
- 4.2 Sustituir los consumibles de los equipos de reprografía, tóner, fusor, aceite u otros, según las indicaciones de la consola de los equipos de reprografía, depositando los residuos en los lugares establecidos por la empresa.
- 4.3 Reponer los soportes en la bandeja de entrada cuando el equipo de reprografía lo solicite, facilitando la continuidad de la reproducción.
- 4.4 Efectuar el mantenimiento de los equipos siguiendo las instrucciones recomendadas por el fabricante y las indicaciones de la empresa.
- 4.5 Comunicar los problemas de funcionamiento de los equipos al responsable siguiendo los protocolos establecidos por la empresa para que tome las decisiones oportunas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1323_2: Preparar los materiales y equipos y realizar la reproducción**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Características de los originales para su reproducción.

- Tipos de originales: opacos, transparentes, ópticos e informáticos.
- Viabilidad de reproducción: relación con los equipos y calidad requerida.
- Compatibilidad de los originales digitales.
- Seguridad de los archivos digitales.
- Grabación de los archivos en soporte digital.
- Normativa sobre protección de datos.

2. Soportes y consumibles en la reproducción.

- Soportes: físicos y digitales.
- Consumibles para equipos de reprografía: tóner, tinta, otros.



- Aprovisionamiento de soportes y consumibles.
- Relación con los equipos de reprografía.

3. Equipos de reprografía.

- Principales equipos de reprografía.
- Elementos de los equipos: alimentación, paso y salida.
- Consolas. Aplicaciones informáticas.
- Iconografía de los equipos de reprografía.
- Instrucciones técnicas de los equipos.
- Puesta en marcha de los equipos.
- Mantenimiento de primer nivel.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Producción en reprografía.

- Calidad en la reproducción.
- Parámetros modificables. Influencia en la reproducción.
- Pruebas de reproducción.
- Reproducción en diferentes soportes: papel, acrílicos, textiles y otros.
- Control visual de la reproducción. Elementos de control.
- Ajustes durante la reproducción: contraste, brillo, cambios de color, otros.
- Procedimientos de la gestión de residuos en las operaciones de reprografía.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Identificar el proceso productivo de la organización.
- Transmitir la información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1323_1: Preparar materiales y equipos y realizar la reproducción”, se tiene “1” situación profesional de evaluación.

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la reproducción de un “cuaderno de apuntes” de 40 páginas tamaño DIN A5 y en color; el interior se reproducirá en papel offset de 80-90 gr/m², y la tapa en cartulina de 240 gr/m². Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los originales físicos y digitales.
2. Preparar los soportes y consumibles.
3. Reproducir los originales.

Condiciones adicionales:

- Se facilitará a la persona candidata una hoja de trabajo con las instrucciones de producción, método de trabajo y de calidad requeridos que comprenderá tanto las relacionadas con los archivos como con la reproducción.
- Se facilitará a la persona candidata las instrucciones de mantenimiento del equipo y las normas sobre reciclado de materiales y consumibles.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Eficiencia en la preparación de los originales físicos o digitales para su reproducción.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la viabilidad de reproducción de los originales físicos o digitales.- Verificación de la compatibilidad, integridad y seguridad de los archivos digitales.- Adaptación de archivos (físicos o digitales) al sistema de impresión según requerimientos previamente establecidos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia en la preparación de los soportes y consumibles.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de los parámetros del soporte: calidad, cantidad y formato.- Manipulación del soporte: corte, aireado e igualado.- Comprobación de la compatibilidad, de los consumibles.- Acondicionamiento de los materiales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Operatividad en la reproducción de los originales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste del equipo y del software de reproducción.- Puesta en marcha del equipo utilizados.- Selección de los parámetros requeridos.- Toma de muestras.- Comprobación de posibles defectos de reproducción.- Ajustes de parámetros según necesidades del proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Efectividad en la ejecución del mantenimiento a nivel de usuario de los equipos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Reposición de consumibles.- Colocación de soportes.- Comprobación de los dispositivos de seguridad de los equipos.- Revisión de la limpieza de los equipos.- Reciclado de los materiales sobrantes según normas

previamente establecidas.

- El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.

Escala A

4	<p><i>Prepara el original físico o digital a reproducir comprobando la posibilidad de reproducción teniendo en cuenta la calidad requerida en las instrucciones dadas y el equipamiento disponible. Supervisa el archivo con un software específico para asegurarse de la ausencia de virus, asegurando su compatibilidad, integridad y seguridad, según normas establecidas. Adapta los originales y los archivos digitales al medio de reproducción mediante aplicaciones informáticas específicas, dependiendo de su estado, tipo de original, soporte, formato y acabado. Adapta los soporte físicos según el tipo, soporte, formato, acabado y métodos de trabajo establecidos. Anota los ajustes efectuados para sucesivas reproducciones.</i></p>
3	<p><i>Prepara el original físico o digital a reproducir comprobando la posibilidad de reproducción teniendo en cuenta la calidad requerida en las instrucciones dadas y el equipamiento disponible. Supervisa el archivo con un software específico para asegurarse de la ausencia de virus. Comprueba el archivo digital asegurando su compatibilidad, integridad y seguridad, según normas establecidas. Adapta los originales y los archivos digitales al medio de reproducción mediante aplicaciones informáticas específicas, dependiendo de su estado (formateado, ajustes de imagen y otros). Adapta los soporte físicos según el tipo, soporte, formato, acabado y métodos de trabajo establecidos.</i></p>
2	<p><i>Prepara el original a reproducir comprobando la posibilidad de reproducción teniendo en cuenta la calidad requerida y el equipamiento disponible. No adapta los originales y los archivos digitales al medio de reproducción mediante aplicaciones informáticas específicas, según los métodos de trabajo establecidos.</i></p>
1	<p><i>Prepara el original a reproducir sin efectuar ninguna comprobación.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Prepara el soporte a utilizar en reprografía comprobando su gramaje, sentido de fibra, textura y formato conforme a las especificaciones de la orden de trabajo, verificando la calidad y efectuando su manipulado mediante operaciones de aireado e igualado. Deposita los materiales requeridos para toda la reproducción en el entorno de trabajo para optimizar el proceso. Comprueba la compatibilidad de los consumibles con los equipos, soportes y acabados conforme a las especificaciones de trabajo.</i></p>
3	<p><i>Prepara el soporte a utilizar en reprografía comprobando su gramaje, sentido de fibra, textura y formato conforme a las especificaciones de la orden de trabajo, verificando la calidad y efectuando su manipulado mediante operaciones de aireado e igualado. Deposita los materiales en el entorno de producción. Comprueba la compatibilidad de los consumibles con los equipos, soportes y los acabados conforme a las especificaciones de trabajo.</i></p>
2	<p><i>Prepara el soporte a utilizar en reprografía comprobando el gramaje y formato conforme a las especificaciones de la orden de trabajo. Acondiciona los soportes sin comprobar su compatibilidad con los equipos.</i></p>
1	<p><i>Prepara el soporte a utilizar en reprografía sin tener en cuenta las especificaciones de la orden de trabajo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Ajusta el equipo y el software de reproducción considerando el tipo de original, el formato de entrada, las características del proceso, el tipo de acabado y el producto a obtener. Comprueba su funcionamiento y regula los elementos del sistema de alimentación, de impresión y de salida. Efectúa la reproducción del producto gráfico con la calidad requerida manteniendo constantes los parámetros de reproducción: contraste, brillo, cambios de color, y otros, mediante la toma periódica de muestras identificando los posibles defectos de impresión y proponiendo soluciones.</i></p>
3	<p><i>Ajusta el equipo y el software de reproducción considerando el tipo de original, el formato de entrada, el tipo de reproducción, el tipo de acabado y el producto a obtener. Comprueba su funcionamiento y regula los elementos del sistema de alimentación, de impresión y de salida. Efectúa la reproducción del producto gráfico con la calidad requerida manteniendo constantes los parámetros de reproducción: contraste, brillo, color y otros, mediante la toma periódica de muestras identificando y comunicando los posibles defectos de impresión.</i></p>
2	<p><i>Ajusta el equipo y el software de reproducción considerando el tipo de original, el formato de entrada, el tipo de reproducción, el tipo de acabado y el producto a obtener. Comprueba su funcionamiento y regula los elementos del sistema de alimentación, de impresión y de salida. Efectúa la reproducción del producto gráfico sin mantener constantes los parámetros de reproducción: contraste, brillo, cambios de color, y otros, mediante la toma periódica de muestras.</i></p>
1	<p><i>Ajusta el equipo y el software de reproducción sin considerar el tipo de original, el formato de</i></p>

 entrada, el tipo de reproducción, el tipo de acabado y el producto a obtener.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Efectúa el mantenimiento a nivel de usuario en los equipos de reprografía comprobando el funcionamiento de los dispositivos de seguridad conforme a las instrucciones técnicas dadas. Repone los consumibles y los soportes según las indicaciones de la consola. Efectúa test de ensayo para el control de estabilidad del equipo. Verifica visualmente que todos los elementos del equipo tienen los niveles de limpieza requeridos para llevar a cabo la reproducción de los originales con la calidad establecida y deposita los materiales sobrantes, en los lugares establecidos para su reciclado. Comunica las posibles incidencias para su valoración.</i>
3	<i>Efectúa el mantenimiento a nivel de usuario en los equipos de reprografía comprobando el funcionamiento de los dispositivos de seguridad conforme a las instrucciones técnicas recibidas. Repone los consumibles y los soportes según las indicaciones de la consola. Verifica visualmente que todos los elementos del equipo tienen los niveles de limpieza requeridos para llevar a cabo la reproducción de los originales con la calidad establecida. y deposita los materiales sobrantes, en los lugares establecidos para su reciclado.</i>
2	<i>Efectúa el mantenimiento a nivel de usuario en los equipos de reprografía comprobando el funcionamiento de los dispositivos de seguridad conforme a las instrucciones técnicas. Deposita los materiales sobrantes, en los lugares establecidos para su reciclado.</i>
1	<i>En los equipos de reprografía se efectúa el mantenimiento a nivel de usuario comprobando el funcionamiento de los dispositivos de seguridad conforme a las instrucciones técnicas, sin efectuar el reciclado de los materiales sobrantes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

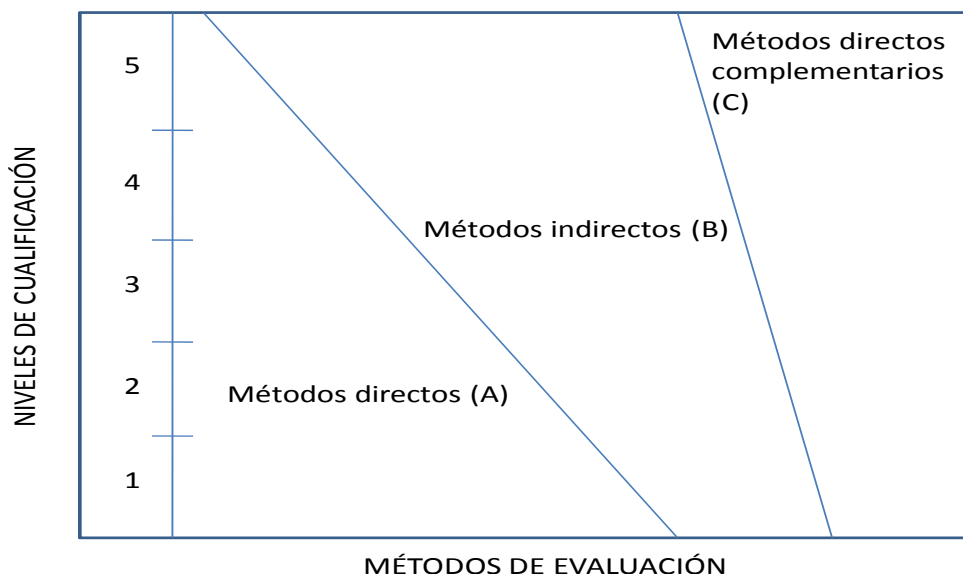
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de preparar los materiales y equipos y realizar la reproducción, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Proporcionar el original a la persona candidata en formato físico o digital dependiendo del campo profesional del que proceda.
 - Debido a la diversidad de dispositivos de reprografía existentes, proporcionar a la persona candidata un tiempo de familiarización con el equipo y el software propuestos en la evaluación.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1324_1: Realizar las operaciones de acabado en reprografía”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REPROGRAFIA

Código: ARG410_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1324_1: Realizar las operaciones de acabado en reprografía.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de operaciones de acabado en reprografía, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Seleccionar los distintos materiales necesarios para realizar las operaciones de acabado del producto, según las especificaciones indicadas en la orden de trabajo.

- 1.1 Estimar las necesidades de materiales para el acabado de los trabajos en curso y próximos a realizarse, considerando los datos de las órdenes de trabajo e informando al responsable a cerca de las necesidades de aprovisionamiento.
- 1.2 Seleccionar los materiales necesarios para el acabado del producto, tales como espiral, wire-o, portadas, tornillos, anillas, fastener, channel, cajas, carpetas, grapas, fundas, sobres, plastificados, acabados de montaje y otros, según los equipos a utilizar, disponiéndolos en el lugar correcto para su utilización.
- 1.3 Comprobar el documento a tratar verificando su validez en función de las operaciones de acabado conforme a la orden de trabajo.

2. Cortar los materiales reprográficos utilizando guillotinas y cizallas de pequeño formato, cumpliendo las normas de mantenimiento y de seguridad de la empresa.

- 2.1 Revisar el material a cortar trazando los cortes y contrastándolos con los datos que aparecen en la orden de trabajo.
- 2.2 Optimizar el proceso de guillotinado planificando los cortes a efectuar y evitando cambios de medida innecesarios en los elementos de ajuste.
- 2.3 Ajustar la escuadra frontal de la guillotina o los topes de la cizalla comprobando que el corte se realiza en el lugar adecuado, según las marcas o medidas indicadas en el soporte.
- 2.4 Cortar el material comprobando la calidad y estado de la cuchilla y cuadradillos e informando al responsable si se observan deficiencias en los materiales guillotizados.
- 2.5 Verificar los productos cortados comprobando el orden de los pliegos, la dirección y el sentido de los soportes cortados, disponiéndolos para la siguiente fase: despacho al cliente o acabados posteriores, siguiendo las indicaciones de la orden de trabajo, evitando que puedan deteriorarse.
- 2.6 Comprobar los sistemas de seguridad manteniendo las guillotinas y cizallas en las condiciones de seguridad establecidas.
- 2.7 Realizar las operaciones en la guillotina y en la cizalla cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

3. Realizar las operaciones de encuadernación funcional y otros acabados propios de reprografía asegurando la correcta disposición y ordenación del documento de acuerdo con las instrucciones establecidas.

- 3.1 Seleccionar la encuadernación o acabado del producto en espiral, wire-o, tornillos, anillas, fastener u otros, de acuerdo a las indicaciones de la orden de trabajo y/o atendiendo a la necesidad funcional y durabilidad del producto.
- 3.2 Perforar o taladrar las hojas a encuadernar colocando el tope en posición y ajustando las hojas previamente igualadas en la cantidad que permita la perforadora o encuadernadora a utilizar.



- 3.3 Colocar los mecanismos de sujeción o unión de las hojas tales como espiral, wire-o, tornillos, anillas, fastener u otros en el lomo de forma manual, mecánica o automática según el sistema de encuadernación elegido.
- 3.4 Realizar los diferentes acabados propios de reprografía, tales como autoplastificado, plegado de planos, grapados, montajes sobre soporte rígido (cartón pluma, forex, pvc, nidos de aveja) y otros, de forma manual o utilizando las máquinas y útiles apropiados según las indicaciones de la orden de trabajo.
- 3.5 Revisar el producto acabado, comprobando que cumple los criterios de calidad establecidos por la empresa.
- 3.6 Efectuar las operaciones de encuadernación funcional, montaje y otros acabados cumpliendo las normas de seguridad especificadas en el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.
- 3.7 Controlar el funcionamiento de los equipos de encuadernación funcional y acabados propios de reprografía, tales como encuadernadoras de wire-o, de espiral, perforadoras, hendidoras y otras máquinas auxiliares, periódicamente aplicando el plan de mantenimiento de la empresa.
- 3.8 Depositar los residuos producidos en las zonas establecidas a tal efecto, cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1324_1: Realizar los acabados en reprografía**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Materiales y útiles de encuadernación y acabados de reprografía.*

- Materiales para el acabado y la encuadernación: papel, cartón, plásticos, grapas, cierres, lomerías y otros.
- Elementos físicos de cierre y enlomado: tornillos, anillas y otros.
- Útiles y herramientas. Funcionalidad.
- Formateado de los materiales.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

2. *Encuadernación mecánica o funcional en reprografía.*

- Tipos de encuadernación mecánica o funcional. Características. Aplicaciones.
- Equipos de encuadernación mecánica o funcional.
- Ajuste de equipos. Instrucciones técnicas.
- Mantenimiento de primer nivel de los equipos de encuadernación.
- Dispositivos de seguridad de las máquinas: botones de paro, carcasas y otros.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

3. *Manipulados y acabados propios de reprografía.*

- Tipos de acabados. Instrucciones, croquis y modelos.
- Equipos de plegado de planos, autoplastificado y otros.
- Equipos y dispositivos de corte: cizallas y guillotinas.
- Proceso de manipulados: defectos. Correcciones. Calidad en el proceso.



- Montaje en soportes rígidos: foam, forex u otros. Montaje en soportes flexibles: papel, lona vinilos u otros.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Identificar el proceso productivo de la organización.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1324_1: Realizar las operaciones de acabado en reprografía”, se tiene “1” situación profesional de evaluación.

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar las operaciones de acabado en reprografía de un “cuaderno de apuntes”, de 40 páginas tamaño DIN A5. La tapa y la contratapa tendrán un acabado plastificado y la encuadernación será



en espiral o wir-o. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los materiales.
2. Efectuar el corte de los materiales reprográficos.
3. Efectuar las operaciones de encuadernación y acabado.

Condiciones adicionales:

- Se facilitará a la persona candidata una hoja de trabajo con las instrucciones de producción y de calidad del trabajo.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad en la preparación de los materiales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Estimación de material para el aprovisionamiento.- Selección de materiales aplicando criterios de cantidad, formato, acabados.- Disposición de los materiales en el lugar de trabajo.- Optimización de las operaciones. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



<i>Precisión al efectuar el corte de los materiales reprográficos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste de los elementos del equipo de corte.- Mantenimiento de los parámetros de corte constantes- Comprobación de posibles defectos en las operaciones de corte.- Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigor al efectuar las operaciones de encuadernación y acabado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las operaciones a realizar en la orden de trabajo: plastificado, perforado, wir-o, espiral y otros.- Control de los parámetros del producto acabado: adhesión del plástico al soporte, burbujas, y otros.- Ejecución del mantenimiento de los equipos a nivel de usuario. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Calcula la cantidad de material necesario para la reproducción propuesta, previendo las posibles mermas en la producción. Considera un porcentaje mayor de aprovisionamiento sobre el material requerido para el proceso con el fin de mantener el stock para trabajos posteriores. Efectúa la selección de materiales aplicando criterios de calidad, eligiendo los formatos requeridos para ejecutar las operaciones de acabado sobre el trabajo reprografiado propuesto y considerando su compatibilidad con los acabados posteriores especificados en la orden de trabajo. Prepara los materiales reprográficos de acabado comprobando cantidades, características del plastificado brillo/mate, tipo de perforado, y tipo de espiral conforme a las especificaciones de la orden de trabajo. Dispone los materiales en el entorno de producción para optimizar las operaciones de acabado.</i></p>
3	<p><i>Calcula la cantidad de material necesario para la reproducción propuesta. Considera un porcentaje mayor de aprovisionamiento sobre el material requerido para el proceso con el fin de mantener el stock para trabajos posteriores. Efectúa la selección de materiales aplicando criterios de calidad, eligiendo los formatos requeridos para ejecutar las operaciones de acabado sobre el trabajo reprografiado propuesto y considerando su compatibilidad con los acabados posteriores especificados en la orden de trabajo. Prepara los materiales reprográficos de acabado comprobando cantidades, características del plastificado brillo/mate, tipo de perforado, y tipo de espiral conforme a las especificaciones de la orden de trabajo. Dispone los materiales en el entorno de producción para optimizar las operaciones de acabado.</i></p>
2	<p><i>Calcula la cantidad de material necesario para la reproducción propuesta. Efectúa la selección de materiales eligiendo los formatos requeridos para efectuar las operaciones de acabado sobre el trabajo reprografiado propuesto sin considerar los acabados posteriores especificados en la orden de trabajo.</i></p>

- 1 *Calcula la cantidad de material necesario para la reproducción propuesta y efectúa la selección de materiales sin ningún criterio.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

- 4 *Efectúa el corte de los materiales reprográficos ajustando los elementos del equipo al formato especificado en la orden de trabajo y optimizando las operaciones. Mantiene constantes la medida de corte y el estado de la cuchilla y del cuadradillo mediante la toma de muestras. Selecciona por muestreo originales cortados y comprueba de forma visual y mediante mediciones los posibles defectos de corte. Prepara los productos cortados para su despacho al cliente o para posteriores acabados, siguiendo las indicaciones de la orden de trabajo. Manipula los materiales acabados con eficacia y pulcritud, evitando que puedan deteriorarse. Cumple la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental*
- 3 *Efectúa el corte de los materiales reprográficos ajustando los elementos del equipo al formato especificado en la orden de trabajo y optimizando las operaciones. Mantiene constantes la medida de corte y el estado de la cuchilla y del cuadradillo mediante la toma de muestras. Selecciona por muestreo originales cortados y comprueba de forma visual y mediante mediciones los posibles defectos de corte. Prepara los productos cortados para su despacho al cliente o para posteriores acabados, siguiendo las indicaciones de la orden de trabajo. Manipula los materiales acabados evitando que puedan deteriorarse. Cumple la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.*
- 2 *Efectúa el corte de los materiales reprográficos ajustando los elementos del equipo de corte al formato especificado en la orden de trabajo y optimizando las operaciones, pero sin controlar las constantes de los parámetros de corte.*
- 1 *Efectúa el corte de los materiales reprográficos ajustando los elementos del equipo de corte al formato especificado en la orden de trabajo, pero sin optimizar las operaciones de corte.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

- 4 *Identifica las operaciones de encuadernación o acabado a efectuar sobre el material reprografiado tales como: perforado, wir-o, espiral y otras a partir de la orden de trabajo, comprueba en la misma, si la portada va plastificada brillo/mate y si el material lleva otro tipo de encuadernación o acabado*

	<p><i>tales como: tornillos, anillas, fastener, channel, cajas, carpetas, grapas, fundas, sobres y otros. Propone algún acabado atendiendo a la funcionalidad del producto reprográfico propuesto. Dispone los materiales en el lugar de trabajo, para optimizar el proceso. Efectúa las operaciones de encuadernación o acabado propuestas, y controla el resultado del producto acabado comprobando ausencia de defectos, perforado regular, ajuste a la medida especificada, correcta adhesión del plástico al soporte, ausencia de burbujas en los plastificados y otros. Efectúa el mantenimiento a nivel de usuario de los equipos utilizados: guillotina, cizalla, equipos de autoplastificado y otros.</i></p>
3	<p><i>Identifica las operaciones de encuadernación o acabado a efectuar sobre el material reprográfico tales como: perforado, wir-o, espiral y otras a partir de la orden de trabajo; comprueba en la misma, si la portada va plastificada brillo/mate y si el material lleva otro tipo de encuadernación o acabado tales como: tornillos, anillas, fastener, channel, cajas, carpetas, grapas, fundas, sobres y otros. Dispone los materiales en el lugar de trabajo, para optimizar el proceso. Efectúa las operaciones de encuadernación o acabado propuestas, y controla en producto acabado comprobando ausencia de defectos, perforado regular, ajuste a la medida especificada, correcta adhesión del plástico al soporte, ausencia de burbujas en los plastificados y otros. Efectúa el mantenimiento a nivel de usuario de los equipos utilizados: guillotina, cizalla, equipos de autoplastificado y otros.</i></p>
2	<p><i>A partir de la orden de trabajo identifica las operaciones de acabado a efectuar sobre el material reprográfico tales como: perforado, wir-o, espiral y otras. Identifica, en la orden de trabajo, si la portada va plastificada tales como: tornillos, anillas, fastener, channel, cajas, carpetas, grapas, fundas, sobres y otros. Prepara los materiales sin ningún criterio.</i></p>
1	<p><i>Efectúa la encuadernación y acabado del producto gráfico sin aplicar las operaciones especificadas en la orden de trabajo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

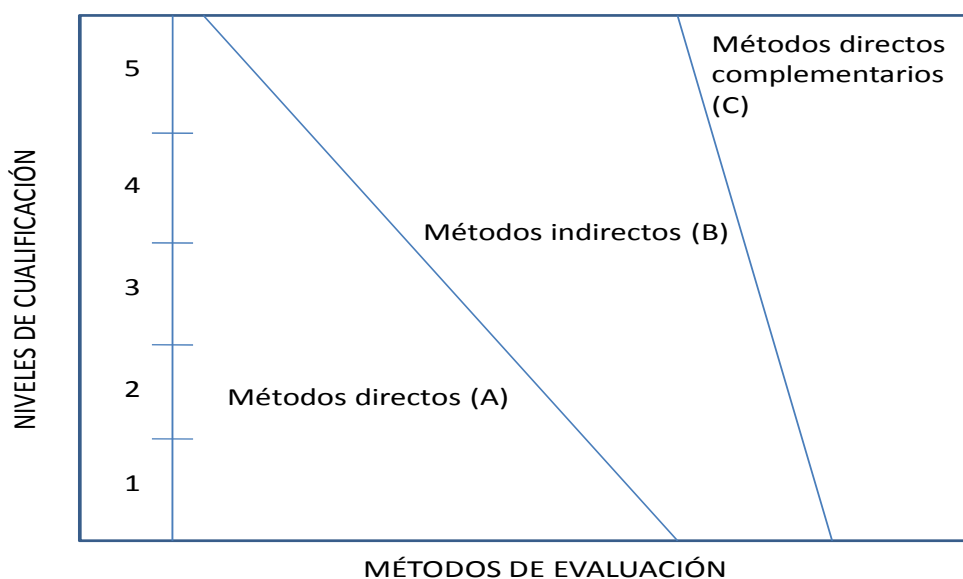
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar las operaciones de acabado en reprografía, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- f) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- En este tipo de producto gráfico son claves los aspectos técnicos y funcionales, por lo tanto se entregará una muestra física que especifique las características del producto.





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REPROGRAFIA

Código: ARG410_1

NIVEL: 1



Acondicionamiento: preparar una mercancía para un uso determinado, ya sea para satisfacer las necesidades de un cliente o para su transporte.

Albarán: nota de entrega que firma la persona que recibe la mercancía.

Apilado: agrupado, reunión en un conjunto de un producto o caja uno sobre otro.

Cantонера: pieza que se pone en la esquina de libros u otros objetos como refuerzo o adorno.

Canutillo: tubo de plástico rígido que agrupa hojas sueltas con forma de libro o cuaderno

Derechos de autor: es un conjunto de normas y principios que regulan los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores, por el solo hecho de la creación de una obra literaria, artística, científica o didáctica, esté publicada o inédita.

Derechos de reproducción: fundamento legal que permite al autor de la obra impedir a terceros efectuar copias o reproducciones de sus obras.

Documentación técnica: información detallada tanto gráfica como escrita sobre materiales, equipos, herramientas, instalaciones, etc.

Documento mercantil: constancia escrita de una transacción comercial o de un aspecto de ella que pueda utilizarse para certificar los registros contables realizados en los libro de contabilidad y para probar un hecho desde el punto de vista legal.

Empaquetar: envolver una cosa o preparar con ella un paquete para que no se estropee durante su transporte.

Encuadernación en espiral: es un método económico de encuadernación que consiste en colocar las hojas formando bloques, hacer una fila de agujeros en el lado del lomo y pasar un espiral de alambre por estos orificios. Se usa mucho en cuadernos y manuales de uso intenso pero breve.

Equipos de protección individual (EPI): cualquier equipo destinado a proteger las distintas partes del cuerpo del trabajador, en función de la actividad laboral o según el tipo de riesgo frente al que se ha de proteger.

Etiquetado: identificación que acompaña al producto y que proporciona información inequívoca del mismo.

Flejadora: equipo manual para aplicar tensión y sellar con varios tipos de fleje.

Fleje: tira de chapa de hierro o de cualquier otro material resistente con que se hacen arcos para asegurar ciertas mercancías.

Ftp: Protocolo de Transferencia de Archivos en Internet es un protocolo de red para la transferencia de archivos entre sistemas conectados a una red TCP, basado en la arquitectura cliente-servidor. Desde un equipo cliente se puede conectar a un servidor para descargar archivos desde él o para enviarle archivos, independientemente del sistema operativo utilizado en cada equipo.

Gramaje: medida del peso del papel por unidad de superficie, expresada en g/m².



Orden de trabajo: se refiere al conjunto de datos adicionales que se precisan para un trabajo. Contiene información sobre la forma de realizarlo, el número de ejemplares, materiales necesarios, acabados y acondicionados del producto acabado.

Original: elemento inicial de un proceso de reproducción de imagen que se precisa para ser reproducido en el proceso de impresión. Normalmente se trata de una fotografía, un texto, una transparencia, y otros. En algunos casos, se aplica también a las muestras físicas de objetos o mercancías.

Papel burbuja: papel para proteger y embalar cualquier material, para evitar arañazos o deterioros durante el traslado.

Papel kraft: papel de embalaje procedente de fibras vírgenes. Son papeles de gran resistencia.

Residuo: aquellos productos de desecho generados en las actividades de producción y consumo que no alcanzan, en el contexto que son producidos, ningún valor económico.

Stock: es una voz inglesa que se usa en español con el sentido de existencias.

Wire-o: es un sistema de encuadernación que está pensado para unir hojas sueltas de distintos grosores, de diferentes papeles, e incluso de diferentes tamaños. Se compone por una tapa de cartón o plástico, una pieza de aluminio en forma de grapa (wire-o), las hojas y una contratapa.